



RE.110.10- VA40

RESOLUCION N°
20 ENE 2014

Por la cual se nombran unos Docentes Ocasionales de Tiempo Completo como Directores de Departamento.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL LITERAL g) DEL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002 Y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo N° 011 del 28 de mayo de 2012, se hizo una modificación de la planta de personal de la Universidad de Pamplona, contemplándose en ésta los cargos de Director de Departamento de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Director del Departamento de Agronomía adscritos a la Facultad de Ciencias Agrarias.
2. Que la Dirección de los Departamentos de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Agronomía como unidades académico-administrativas, deben estar a cargo de un Director.
3. Que de Acuerdo No. 027 de 2002, establece como función del señor Rector, nombrar, posesionar o remover a los servidores públicos de la Universidad de Pamplona, conforme a las disposiciones pertinentes.
4. Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR, al Docente Ocasional de Tiempo Completo **JOHANN FERNANDO HOYOS PATIÑO**, como Director del Departamento de Medicina Veterinaria y Zootecnia, adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias a partir de la fecha hasta el 20 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMBRAR, al Docente Ocasional de Tiempo Completo **JAVIER FRANCISCO CASTELLANOS MARTINEZ**, como Director del Departamento de Agronomía, adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias a partir de la fecha hasta el 20 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO TERCERO: Los Docentes nombrados como Directores de Departamento quedan en comisión administrativa a partir de la fecha de la comunicación, sin detrimento de sus derechos salariales y prestacionales.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese la presente Resolución a los interesados y a la Oficina de Gestión del Talento Humano para lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pamplona a los,

20 ENE 2014


ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Rector

Revisó: Dr. Libardo Álvarez García
Elaboró: Merlín Mildred Jaimes Delgado